	ALFONSO LOPEZ ***Nit: 811.040.184-1 Dane: 105001019798 Núcleo 920 Comuna 5 Medellín***

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Tipo de Contrato: SUMINISTROS

VALOR: **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTIDOS PESOS M,C.** **$ 5,268,022**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994; RESOLUCION NRO 021033 de agosto 05 del 2026 en la ADICION MEN PARA LA PRIMERA INFANCIA (PI) Y FORMACION INTEGRAL (FI) EN ACTA NRO 09 y ACUERDO NRO 12 DEL 23/10/2026 actual vigencia, expedido por el Consejo Directivo de la Institución; Decreto 4791 del 2008; ley 715 del 2001 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 80 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015. NECESIDAD: Proyectos: Primera Infancia: Pequeños Exploradores. Formación Integral: Alfonso López: Diversificada, Tecnológica y Creativa. La Institución Educativa Alfonso López, en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), requiere fortalecer los ambientes de aprendizaje mediante la adquisición de dotación pedagógica, didáctica y deportiva, destinada al desarrollo de los proyectos "Pequeños Exploradores" de Primera Infancia y "Alfonso López: Diversificada, Tecnológica y Creativa" de Formación Integral, con recursos provenientes de la adición del Ministerio de Educación Nacional (MEN), de conformidad con la Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026 y la aprobación impartida por el Consejo Directivo mediante Acta No. 09 y Acuerdo No. 12 del 23 de octubre de 2026, para la actual vigencia fiscal. En el marco del proyecto "Pequeños Exploradores" de Primera Infancia, se identifica la necesidad de disponer de materiales pedagógicos que favorezcan el desarrollo integral de los niños y niñas, mediante experiencias de aprendizaje significativas, lúdicas y participativas. La adquisición de lazos pequeños para saltar permitirá fortalecer la coordinación motriz, el equilibrio, la lateralidad y las habilidades corporales; los sellos de números y vocales facilitarán el reconocimiento de símbolos, la exploración del lenguaje y el acercamiento al pensamiento lógico-matemático. Asimismo, la colección de cuentos Buenas Noches y el teatrino grande en madera contribuirán al fortalecimiento de la lectura, la imaginación, la expresión oral, la creatividad y la representación de situaciones propias del entorno infantil, promoviendo aprendizajes a través del juego, la literatura y la expresión artística. Por otra parte, mediante el proyecto "Alfonso López: Diversificada, Tecnológica y Creativa" de Formación Integral, se busca ampliar las oportunidades de aprendizaje y fortalecer las competencias académicas, comunicativas, artísticas, deportivas y de convivencia de los estudiantes, mediante recursos que permitan diversificar las estrategias metodológicas y desarrollar experiencias educativas más dinámicas e incluyentes. Para ello, se requiere la adquisición de tablas periódicas en hule, que faciliten la comprensión de conceptos científicos y el aprendizaje de la química; diccionarios de inglés, que fortalezcan las competencias comunicativas y el aprendizaje de una segunda lengua; y juegos geométricos grandes para tablero, que permitan desarrollar actividades prácticas relacionadas con el pensamiento espacial, geométrico y matemático. De igual manera, los títeres de animales y personas constituyen herramientas didácticas para estimular la expresión oral, la imaginación, la creatividad, la comunicación, la representación de historias y el reconocimiento del entorno social y natural. El kit de arbitraje permitirá apoyar las actividades deportivas y recreativas, fortaleciendo el respeto por las reglas, la sana convivencia, el trabajo en equipo y la formación en valores. Así mismo, la adquisición de mallas tejidas de polipropileno para las porterías de microfútbol contribuirá al adecuado desarrollo de las prácticas deportivas y actividades de aprovechamiento del tiempo libre. Finalmente, las resmas de papel tamaño carta y oficio permitirán disponer del material necesario para el desarrollo de actividades pedagógicas, elaboración de guías, talleres, ejercicios y demás recursos impresos requeridos para el acompañamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En consecuencia, la adquisición de estos elementos permitirá fortalecer la dotación pedagógica institucional, mejorar las condiciones para el desarrollo de experiencias educativas diversificadas y responder a las necesidades de los proyectos de Primera Infancia y Formación Integral, promoviendo ambientes de aprendizaje adecuados, participativos, creativos e innovadores, que contribuyan al desarrollo de habilidades, competencias y capacidades de los estudiantes. Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para la adquisición de dotación pedagógica, didáctica y deportiva, clasificada en el código UNSPSC 60101700, de acuerdo con las cantidades y especificaciones requeridas por la institución, con cargo a los recursos de la adición MEN con destinación específica para Primera Infancia y Formación Integral, hasta agotar la disponibilidad presupuestal y conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos . Por lo que se inicia el proceso de contratación con personal o empresas que cumplan con el objeto y los documentos a contratar con la Invitacion Nro 14-2026 ; en la pag Web de la IE: www.iealfonsolopez.edu.co , Cartelera de la sede principal ubicada en la Cra 71c No 89a-50 y con recepción de documentos presenciales o virtuales en el correo : ie.alfonsolopez@medellin.gov.co o rectoria@iealfonsolopez.edu.co

Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestiòn administrativa y financiera para SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO PRIMERA INFANCIA-FORMACION INTEGRA JUSTIFICACION: La Institución Educativa Alfonso López, en cumplimiento de los objetivos establecidos en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), busca fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, inclusivas y pertinentes, que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes y al mejoramiento continuo de la calidad educativa. En este sentido, se hace necesario realizar la adquisición de material y dotación pedagógica para los proyectos "Pequeños Exploradores – Primera Infancia" y "Alfonso López: Diversificada, Tecnológica y Creativa – Formación Integral", con recursos provenientes de la adición del Ministerio de Educación Nacional (MEN), de conformidad con la Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026, y con la aprobación del Consejo Directivo mediante Acta No. 09 y Acuerdo No. 12 del 23 de octubre de 2026, para la actual vigencia. En el marco del proyecto "Pequeños Exploradores – Primera Infancia", la adquisición de lazos pequeños para saltar, sellos didácticos de números y vocales, colección de cuentos infantiles y un teatrino grande en madera permitirá fortalecer los ambientes de aprendizaje mediante experiencias pedagógicas lúdicas, creativas y significativas. Estos recursos favorecerán el desarrollo de la motricidad gruesa, la coordinación, el equilibrio, la expresión corporal, el reconocimiento de números y vocales, el acercamiento a la lectura, la imaginación, la comunicación y el desarrollo del lenguaje. Asimismo, los cuentos y el teatrino facilitarán la narración de historias, la representación de situaciones cotidianas y la participación activa de los niños y niñas, promoviendo su creatividad, socialización y desarrollo de habilidades cognitivas, comunicativas y socioemocionales desde las primeras etapas de formación. Por otra parte, en el proyecto "Alfonso López: Diversificada, Tecnológica y Creativa – Formación Integral", se requiere fortalecer la dotación pedagógica mediante la adquisición de tablas periódicas, elementos de arbitraje deportivo, títeres de animales y personas, diccionarios de inglés, juegos geométricos para tablero, papel para impresión y mallas para porterías de microfútbol. Estos elementos contribuirán al desarrollo de experiencias de aprendizaje diversificadas e interdisciplinarias, fortaleciendo las competencias científicas, matemáticas, comunicativas, lingüísticas, artísticas, culturales y deportivas. De igual manera, permitirán complementar las actividades académicas y de formación integral, promover el aprendizaje significativo, la creatividad, la expresión oral, el trabajo colaborativo, el pensamiento lógico y el desarrollo de habilidades motrices, así como apoyar las estrategias institucionales de aprovechamiento del tiempo libre, recreación y convivencia escolar. La dotación solicitada responde a la necesidad de disponer de materiales y herramientas pedagógicas apropiadas que faciliten la aplicación de metodologías activas y participativas, favorezcan la exploración, la experimentación y la construcción de conocimientos, y permitan atender los diferentes ritmos, intereses y necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Igualmente, los materiales contribuirán al fortalecimiento de los ambientes educativos y al desarrollo de actividades que articulen las diferentes áreas del conocimiento con las dimensiones del desarrollo humano. En consecuencia, esta adquisición se encuentra orientada al cumplimiento de los propósitos de los recursos adicionales asignados por el Ministerio de Educación Nacional, garantizando su destinación al fortalecimiento de la educación inicial y de los procesos de formación integral, de acuerdo con las necesidades identificadas por la institución y las decisiones aprobadas por el Consejo Directivo. Por lo anterior, se justifica adelantar el proceso de adquisición de dotación pedagógica, clasificada en el código UNSPSC 60101700, por un valor total de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($5.268.022), IVA incluido, con el propósito de fortalecer los ambientes de aprendizaje, enriquecer las prácticas pedagógicas y contribuir al desarrollo de una educación integral, inclusiva, creativa y de calidad para los niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa Alfonso López. Por lo que se realiza la Invitaciòn Nro 14-2026; en la pag Web de la IE: www.iealfonsolopez.edu.co , colocada en la cartelera de la sede principal ubicada en la Cra 71c No 89a-50 y con recepciòn de documentos presenciales o virtuales en el correo : ie.alfonsolopez@medellin.gov.co o rectoria@iealfonsolopez.edu.co

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PEDAGÓGICA, MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS "PEQUEÑOS EXPLORADORES – PRIMERA INFANCIA" Y "ALFONSO LÓPEZ DIVERSIFICADA, TECNOLÓGICA Y CREATIVA – FORMACIÓN INTEGRAL", MEDIANTE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ADICIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN), ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 021033 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026, Y APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE ACTA NO. 09 Y ACUERDO NO. 12 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026, EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO UNSPSC 60101700, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE, PROMOVER EL DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS, COMUNICATIVAS, MOTRICES, ARTÍSTICAS, SOCIALES Y DEPORTIVAS, ESTIMULAR LA CREATIVIDAD, LA EXPLORACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ESTUDIANTES, Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS. ITEM DEL PAA NROS 17-19 ADICION SGP MEN PI-FI. CODIGO USNPSC: 60101700.

OBJETO ESTUDIOS PREVIOS:

La Institución Educativa Alfonso López, en desarrollo de los proyectos "Pequeños Exploradores – Primera Infancia" y "Alfonso López: Diversificada, Tecnológica y Creativa – Formación Integral", requiere adelantar el proceso de adquisición de dotación pedagógica, con recursos provenientes de la adición del Ministerio de Educación Nacional (MEN), asignados mediante la Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026, y aprobados por el Consejo Directivo mediante Acta No. 09 y Acuerdo No. 12 del 23 de octubre de 2026, para la actual vigencia fiscal. El proceso tiene como finalidad fortalecer los ambientes de aprendizaje, las estrategias pedagógicas y las experiencias educativas de los estudiantes, mediante la adquisición de materiales, recursos didácticos y elementos que contribuyan al desarrollo integral, la exploración, la creatividad, la comunicación, el pensamiento lógico, las competencias matemáticas, lingüísticas, artísticas y deportivas. Para el proyecto "Pequeños Exploradores – Primera Infancia", se busca proporcionar materiales y recursos pedagógicos que estimulen la motricidad gruesa y fina, la coordinación, la expresión corporal, el acercamiento inicial a los números y las vocales, el desarrollo del lenguaje, la imaginación y el gusto por la lectura, mediante elementos como lazos para saltar, sellos didácticos, colecciones de cuentos y teatrino en madera, favoreciendo experiencias de aprendizaje significativas, lúdicas y acordes con las características y necesidades de los niños y niñas de primera infancia. Por su parte, el proyecto "Alfonso López: Diversificada, Tecnológica y Creativa – Formación Integral" busca fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de recursos que permitan desarrollar competencias comunicativas, matemáticas, científicas, artísticas, recreativas y deportivas. Para ello, se contempla la adquisición de tablas periódicas, implementos de arbitraje, títeres de animales y personas, diccionarios de inglés, juegos geométricos para tablero, papel para impresión de material pedagógico y mallas para porterías de microfútbol, elementos que apoyan las prácticas docentes, la transversalización de las áreas del conocimiento, la expresión artística, el aprendizaje de una segunda lengua y el aprovechamiento del tiempo libre. En consecuencia, se requiere contratar la adquisición y suministro de los elementos de dotación pedagógica, clasificados dentro del código UNSPSC 60101700, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas por la institución, garantizando productos de calidad, nuevos y en óptimas condiciones de funcionamiento y utilización ; según el siguiente detalle:

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
			PRIMERA INFANCIA
1	25	60106200	Lazos pequeños Para saltar. PI
2	1	60106200	Números y Vocales x 15 sellos. PI
3	1	60106200	Colección de cuentos "Buenas noches" X 20. PI
4	1	60106200	Teatrino grande en madera. PI
			FORMACION INTEGRAL
5	2	60106200	Tabla periódica en hule blanco 150 x 1 mts. FI

6	1	60106200	kit de arbitraje tarjetas, pito, tablero de marcado. FI
7	10	60106200	Títeres de animales variados. FI
8	5	60106200	Títeres de personas. FI
9	10	60106200	Diccionario de ingles norma. FI
10	2	60106200	Juegos geométricos grandes para tablero en madera x 5. FI
11	2	60106200	Caja de resma tamaño carta x 10. FI
12	1	60106200	Caja de resma tamaño oficio x 10. FI
13	2	60106200	Malla tejida de polipropileno para porterías de microfútbol. FI

PLAZO: 22 Dias Despues de la firma del contrato
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ DE MEDELLÍN UBICADO EN LA DIRECCIÓN CR 71 C - 89a 50 TEL 604-2574197

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.
La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

Modalidad de contrataciòn:
Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. Análisis , cobertura de riesgos y estudio de mercado
Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

ESTUDIO DE MERCADO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ. Proyectos: Pequeños Exploradores – Primera Infancia (PI). Alfonso López Diversificada, Tecnológica y Creativa – Formación Integral (FI). Fuente de financiación: Adición de recursos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), según Resolución No. 021033 del 05 de agosto de 2026, con aprobación del Consejo Directivo mediante Acta No. 09 y Acuerdo No. 12 del 23 de octubre de 2026, para la actual vigencia fiscal. Código UNSPSC: 60101700 – Materiales de enseñanza y capacitación. 1. Análisis del sector y estudio de mercado:
La Institución Educativa Alfonso López, en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), desarrolla los proyectos de Primera Infancia y Formación Integral, orientados al fortalecimiento de los procesos pedagógicos, el desarrollo de competencias, la exploración del conocimiento y la generación de ambientes de aprendizaje significativos, inclusivos y participativos. En este sentido, se identifica la necesidad de adquirir materiales, recursos y elementos de dotación pedagógica que permitan fortalecer las estrategias de enseñanza y aprendizaje, mediante herramientas didácticas, recreativas, artísticas, deportivas y académicas, de acuerdo con las características y necesidades de los estudiantes. Para el proyecto Pequeños Exploradores – Primera Infancia, se contempla la adquisición de lazos pequeños para saltar, sellos didácticos de números y vocales, colección de cuentos infantiles y un teatrino grande en madera. Estos elementos permitirán fortalecer el desarrollo de habilidades motrices, la coordinación, la expresión corporal, el reconocimiento de números y vocales, la imaginación, la creatividad, el lenguaje y la comprensión lectora desde las primeras etapas de formación. Por su parte, para el proyecto Alfonso López Diversificada, Tecnológica y Creativa – Formación Integral, se requiere adquirir tablas periódicas, elementos de arbitraje deportivo, títeres de animales y personas, diccionarios de inglés, juegos geométricos para tablero, papel para impresión y mallas para porterías de microfútbol. Estos recursos contribuirán al fortalecimiento de las competencias comunicativas, matemáticas, científicas, artísticas, deportivas y recreativas, promoviendo metodologías activas, experiencias prácticas y aprendizajes contextualizados. Desde el análisis del sector comercial, los bienes requeridos corresponden a elementos de dotación pedagógica, material didáctico, implementos deportivos, recursos bibliográficos y papelería, disponibles en el mercado a través de establecimientos especializados en suministros escolares, distribuidores de material educativo, librerías, papelerías y proveedores de implementos deportivos. La adquisición de estos elementos permite integrar diferentes áreas del conocimiento y modalidades de aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de habilidades cognitivas, comunicativas, socioemocionales, motrices y creativas, en concordancia con los objetivos institucionales y la destinación específica de los recursos adicionales asignados por el Ministerio de Educación Nacional. 2. Análisis de precios y condiciones del mercado: Para establecer el presupuesto del proceso, se consideran las características técnicas de los bienes, las cantidades requeridas, los precios unitarios y los valores totales de cada elemento, tomando como referencia los valores comerciales de los productos y las condiciones de suministro. Los precios contemplan bienes de diferentes categorías, especificaciones, presentaciones y características de calidad, procurando obtener una relación favorable entre costo, calidad, funcionalidad y utilidad pedagógica para la institución. El presupuesto estimado para la adquisición de la dotación pedagógica se encuentra distribuido de la siguiente manera: Proyecto Valor: Pequeños Exploradores – Primera Infancia $1.502.500. Alfonso López Diversificada, Tecnológica y Creativa – Formación Integral $3.052.140. Subtotal $4.554.640. IVA estimado $713.382. TOTAL $5.268.022. 3. Justificación de la selección y conveniencia económica: La adquisición de los elementos descritos resulta conveniente para la Institución Educativa Alfonso López, teniendo en cuenta que responde a necesidades identificadas en los proyectos de Primera Infancia y Formación Integral, permitiendo fortalecer los ambientes pedagógicos y garantizar mayores oportunidades de aprendizaje mediante recursos didácticos y materiales adecuados para las actividades académicas, artísticas, deportivas y recreativas. La inversión busca optimizar los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional, priorizando bienes que tengan utilidad directa en los procesos formativos y que contribuyan al cumplimiento de las metas institucionales establecidas en el PEI. Desde el punto de vista económico, se considera pertinente adelantar el proceso de adquisición bajo criterios de economía, eficiencia, calidad, oportunidad y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, verificando que los precios ofrecidos correspondan a las condiciones comerciales del mercado y que los productos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas. En consecuencia, se considera viable adelantar el proceso contractual para la adquisición de la dotación pedagógica, de acuerdo con las cantidades, características y presupuesto establecido, hasta agotar la disponibilidad presupuestal y dentro del plazo de ejecución contractual. 4. Presupuesto oficial: Presupuesto estimado: $5.268.022. El valor total estimado del proceso asciende a CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTIDÓS PESOS M/L ($5.268.022), incluidos los impuestos a que haya lugar, de acuerdo con el tratamiento tributario aplicable a cada uno de los bienes. 5. Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar equipos domesticos, de tecnoligia y equipos perifericos, a la Institución Educativa, se consultó en las páginas amarillas, páginas web del sector comercial y sus derivados, cadenas comerciales en la ciudad de Medellín, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de productos, con el fin de conservar estos equipos en sus instalaciones, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos, para ello se hace un promedio con tres cotizaciones de empresas del sector de equipos y comunicaciòn por un valor de **$5.541.222** de la siguiente manera:

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.
Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS

N°	NOMBRE	VALOR	
1	JORGE ANIBAL DE JESUS BERNAL JARAMILLO	$ 5,268,022	INCLUIDO IVA
2	DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER S.A.S.	$ 5,343,830	
3	V&S SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S.	$ 5,661,850	
DISPONIBILIDAD		**$ 5,424,567**	
DISPONIBILIDAD RUBRO		**$ 5,268,022**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se de terminó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **$5,268,022** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.

A. Requisitos habilitantes:

a. Carta de presentaciòn y Propuesta econòmica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio NO mayor a 3 meses y con e objeto a contratar
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) NO mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
g. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
h. Certificado cuenta bancaria
i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
j. Certificado antecedentes inhabilidades e incompatibilidades: Conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011
k. Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.), no mayor a Tres (3) meses de expedición
l. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
m. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
n. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
ço n. Certificado de Inabilidades de Delitos Sexuales.
p. Certificado de REDAM

B. Impuestos

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº 018 de 2020 y la Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021. Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

7. Garantias

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

8. Matriz de riesgos

PROB: Probabilidad **Asignación.** 1 **Bajo.** 2 **Medio** 3 **Alto**

N°	ETAPA	FUENTE	TIPO	DESCRIP DEL RIESGO	EFECTOS/CONSECUENCIAS	PROB	CONTROLES
1	PLANEACIÓN	Externa	Operacional	**No presentacion de cotizaciones para un correcto estudio de mercado**	**Retrasos en el inicio del proceso contractual**	**2**	**Publicacion en paginas oficiales. Llamar a posibles oferentes.**
2		Interna	Operacional	**Dificultades en el sistema para elaboracion de CDP**	**Retrasos en el inicio del proceso contractual. Impedimento para elaboracion de acta de Invitacion Publica.**	**1**	**Atentos al funcionamiento de los sistemas. De lo contrario reporte de Ticket**
3	SELECCIÓN	Interna	Operacional	**Inadecuada Evaluacion de potenciales contratistas por parte del contratante.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.**	**1**	**Verificación y validación por parte del area correspondiente.**
4		Interna	Operacional	**Retrasos en los tiempos estipulados para la adjudicacion del proceso contractual.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.**	**1**	**Respuesta oportuna a las observaciones presentadas por las partes.**

5	CONTRACTUAL	Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del contrato**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.**	**1**	**Estructurar, revisar y aprobar el contrato oportunamente.**
6		Interna	Operacional	**Retrasos para el envio del contrato para la respectiva firma por parte del contratista.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.**	**2**	**Enviar oportunamente porterior a la revisiòn y aprobacion del contrato, al contratista.**
7	EJECUCIÓN	Externa	Operacional	**Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.**	**Impedimentos ajenos al contratista, Incremento excesivos de costos, declaraciones de quiebra del contratista, escacez de productos. Terminación con justa causa del proceso contractual de manera unilateral.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**
8		Externa	Operacional	**Incumplimiento por parte del contratista en las unidades y/o calidad requeridas pactadas en el contrato.**	**Retencion del pago por parte del contratista, hasta dar cumplimiento del objeto contractual y los insumos requeridos.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**
9	LIQUIDACIÓN	Interna	Operacional	**Retrasos en la elaboracion del documento por retrasos generados al recibir a satisfaccion.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**2**	**Atentos al cumplimiento del objeto contractual en sus tiempos correspondientes para recibir a satisfaccion de manera agil y efectiva**
10		Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del acta de liquidacion respectiva.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**1**	**Elaboracion oportuna de la documentacion respectiva.**

9. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. Rechazo y eliminacòn de propuestas

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. Criterios de evaluaciòn

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

Adquisición de bienes y servicios	**100%**, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas

c. Metodologia

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.
Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.
En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **11 de noviembre de 2026**

JULIO CESAR RUIZ GIRALDO
Rector